

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

En la Ciudad de México, a **veintiocho de junio de dos mil veintitrés**, se constituye este Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la **Vigésima Segunda** misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I; 26; 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 4, fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 61, 68, 140, y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, inciso C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3, fracción I; 4; 11, fracción IX y XI; 18, fracción XIX; 19, fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es COMPETENTE para conocer y resolver sobre las versiones publicas **SIPOT** que a continuación se enlistan:

A) Análisis y aprobación de las **VERSIONES PÚBLICAS**, de las resoluciones de la Comisión de Operación Sanitaria, así como de los contratos celebrados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO	VOTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	COFEPRIS-COS-SERS-283-2023	EMMANUEL MORENO ORTEGA PROPIETARIO DE CONSULTORIO MÉDICO	OIC REVOCA, SG Y UDT CONFIRMAN
2	COFEPRIS-COS-SERS-284-2023	CLÍNICA OFTAMOLÓGICA SANTO TOMÁS Y TRATAMIENTOS REJUVENECIMIENTO, S.C.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
3	COFEPRIS-COS-SERS-286-2023	LABORATORIOS DEL DR. ROSFERH	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
4	COFEPRIS-COS-SERS-287-2023	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA PRÁCTICA DE MEDICINA Y ENFERMERIA HBG, S.A. DE C.V. PROPIETARIA DEL HOSPITAL PRIVADO HBG	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
5	COFEPRIS-COS-SERS-288-2023	ESTETICLIFE CLINICA LASER	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO	VOTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE
6	COFEPRIS-COS-SERS-290-2023	INDUSTIRAL DE FORMAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
7	COFEPRIS-COS-SERS-291-2023	INDUSTIRIAS MOOONFEL, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
8	COFEPRIS-COS-SERS-293-2023	BOKA DENTAL HEALTH, S.C.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
9	COFEPRIS-COS-SERS-296-2023	NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. PROPIETARIA DE WALMART AZCAPOTZALCO	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
10	COFEPRIS-COS-SERS-299-2023	MARGARITA MARTÍNEZ PICHARDO (CONSULTORIO)	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
11	COFEPRIS-COS-SERS-300-2023	HERBONATUREST PET, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
12	COFEPRIS-COS-SERS-304-2023	CONSULTORIO ARAGON PROPIEDAD DE OSCAR CORDOBA LEON	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
13	COFEPRIS-COS-SERS-306-2023	LABORATORIO PRIMELAB	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
14	COFEPRIS-COS-SERS-307-2023	J. RUBÉN ROMO ANDRADE	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
15	COFEPRIS-COS-SERS-310-2023	RINOART	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
16	COFEPRIS-COS-SERS-311-2023	FIDUCIA MEDIA LINK, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO	VOTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
17	COFEPRIS-COS-SERS-312-2023	BUSSMANN, S. DE R.L. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
18	COFEPRIS-COS-SERS-313-2023	SANATORIO LOS REYES, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
19	COFEPRIS-COS-SERS-315-2023	PRODUCTOS NATURALES ISSA	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
20	COFEPRIS-COS-SERS-318-2023	UNIDAD MÉDICA FAMILIAR	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
21	COFEPRIS-COS-SERS-319-2023	INSUMOS QUÍMICOS AZTECA, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
22	COFEPRIS-COS-SERS-321-2023	BLUE AESTHETIC	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
23	COFEPRIS-COS-SERS-323-2023	LA PANZA ES PRIMERO	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
24	COFEPRIS-COS-SERS-324-2023	MAURICIO ANCIRA ESPINOSA PROPIETARIO DE PREVALIA	OIC REVOCA, SG Y UDT CONFIRMAN
25	COFEPRIS-COS-SERS-325-2023	MULTIFARMACIAS GENERICOS SUCURSAL LA CRUZ (CONSULTORIO MÉDICO)	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
26	COFEPRIS-COS-SERS-326-2023	PABLO ALATRISTE GALVÁN PROPIETARIO DEL CONSULTORIO MÉDICO	OIC REVOCA, SG Y UDT CONFIRMAN
27	COFEPRIS-COS-SERS-329-2023	AMBULANCIAS RIOMEDICAL DE RIOVERDE	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN




ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO	VOTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE
28	COFEPRIS-COS-SERS-332-2023	PAN EUROPEO	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
29	COFEPRIS-COS-SERS-335-2023	OPERADORA SONRIMEX, S.C.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
30	COFEPRIS-COS-SERS-336-2023	INSPIRA AESTHETICS CENTER & BEAUTY STUDIO	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
31	COFEPRIS-COS-SERS-338-2023	LA PANZA ES PRIMERO	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
32	COFEPRIS-COS-SERS-344-2023	GRUPO ARH LABORATORIOS	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
33	COFEPRIS-COS-SERS-345-2023	HOSPITAL DIKCAVA DURANGO S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
34	COFEPRIS-COS-SERS-346-2023	TODO NATURAL	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
35	COFEPRIS-COS-SERS-348-2023	LUZ MARIA ITZEL ARIAS GÓMEZ LLANOS	OIC REVOKA, SG Y UDT CONFIRMAN
36	COFEPRIS-COS-SERS-349-2023	CAVIT TEK	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
37	COFEPRIS-COS-SERS-350-2023	LIPOMEDIC	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
38	COFEPRIS-COS-SERS-352-2023	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO	VOTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
39	COFEPRIS-COS-SERS-354-2023	DOHLER MÉXICO	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
40	COFEPRIS-COS-SERS-355-2023	REPRESENTANTE LEGAL DE VIA MEDICA CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICO QUIRURGICAS, S.A. DE C.V. (SERVICIO DE TRANSFUSIÓN)	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
41	COFEPRIS-COS-SERS-356-2023	ROBERTET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
42	COFEPRIS-COS-SERS-357-2023	SYMRISE, S. DE R.L. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
43	COFEPRIS-COS-SERS-359-2023	HOSPITAL DEL PARQUE DE DGOI, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
44	COFEPRIS-COS-SERS-360-2023	ALEJANDRA GUADALUPE DAVILA GAYTAN PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO DRA. ALEJANDRA DÁVILA GAYTÁN	OIC REVOCA, SG Y UDT CONFIRMAN
45	COFEPRIS-COS-SERS-362-2023	HOSPITAL DEL PARQUE DE DGOI, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
46	COFEPRIS-COS-SERS-367-2023	MONDELEZ MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
47	COFEPRIS-COS-SERS-368-2023	HOSPITAL SAN CARLOS	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
48	COFEPRIS-COS-SERS-372-2023	HOSPITAL DEL PARQUE DE DGOI, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
49	COFEPRIS-COS-SERS-373-2023	LABORATORIO DE ANALISIS CLÍNICOS "BIO-LAMBDA"	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN

[Handwritten signatures]

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO	VOTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE
50	COFEPRIS-COS-SERS-374-2023	CLÍNICA MADYS	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
51	COFEPRIS-COS-SERS-376-2023	CHUPA PANZA, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
52	COFEPRIS-COS-SERS-377-2023	MEDICAL HOUSE THERAPY CENTER	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
53	COFEPRIS-COS-SERS-381-2023	CLÍNICA DERMATOLOGICA SOPRANO SKIN	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
54	COFEPRIS-COS-SERS-382-2023	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS MAGNO, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
55	COFEPRIS-COS-SERS-385-2023	CLÍNICA PERPETUO SOCORRO	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
56	COFEPRIS-COS-SERS-389-2023	CAB PHARMA, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
57	COFEPRIS-COS-SERS-390-2023	DISTRIBUIDORA IRSA	OIC REVOKA, SG Y UDT CONFIRMAN
58	COFEPRIS-COS-SERS-393-2023	AGROMAQUILAS, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
59	COFEPRIS-COS-SERS-400-2023	GRUPO MÉDICO AG (CONSULTORIO MÉDICO)	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
60	COFEPRIS-COS-SERS-406-2023	EVO RG, S. DE R.L. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO	VOTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
61	COFEPRIS-COS-SERS-409-2023	LABORATORIO CLÍNICO BIOGE	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
62	COFEPRIS-COS-SERS-195-2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PROPIETARIO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 30 IZTACALCO	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
63	COFEPRIS-COS-SERS-199-2023	CLINISCPA HEALTHY BODY	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
64	COFEPRIS-COS-SERS-200-2023	CLÍNICA MÉDICA CEDIT	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
65	COFEPRIS-COS-SERS-205-2023	ANA ALEJANDRA GARCÍA ORTÍZ PROPIETARIA DE UNIDADES MÉDICAS DE LA MUJER	OIC REVOCA, SG Y UDT CONFIRMAN
66	COFEPRIS-COS-SERS-206-2023	DENTAL CLINIC	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
67	COFEPRIS-COS-SERS-208-2023	CLINICA HOSPITALARIA SAN MIGUEL	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
68	COFEPRIS-COS-SERS-215-2023	MÉDICINA ESTÉTICA DR. ARROYO	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
69	COFEPRIS-COS-SERS-216-2023	FARMACIA SUPERAMA AXIOMATLA	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
70	COFEPRIS-COS-SERS-231-2023	CLÍNICA SAN CARLOS	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
71	COFEPRIS-COS-SERS-233-2023	INTERQUIM, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN

A

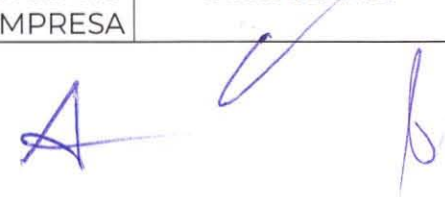
b

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO	VOTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
72	COFEPRIS-COS-SERS-235-2023	LABORATORIOS ARANDA, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
73	COFEPRIS-COS-SERS-256-2023	CENTRO MEDICO ABC OBSERVATORIO	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
74	COFEPRIS-COS-SERS-266-2023	ARGENTTOOTH, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
75	COFEPRIS-COS-SERS-268-2023	MÁS OFERTAS WEB, S.A. DE C.V. Y TMK LOGISTICS, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
76	COFEPRIS-AD-001-23 PRUEBA DE DAÑO	COFEPRIS-SG-DERMSG-162-2023	OIC REVOCA, SG Y UDT CONFIRMAN
77	COFEPRIS-AD-002-23 SERVICIO POSTAL MEXICANO	CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL QUE CELEBRAN LA COFEPRIS Y SERVICIO POSTAL MEXICANO	OIC REVOCA, SG Y UDT CONFIRMAN
78	COFEPRIS-AD-003-23 BARGALLÓ AUDITORES EXT	CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 QUE CELEBRAN LA COFEPRIS Y EL DESPACHO BARGALLÓ, CARDOSO Y ASOCIADOS, S.C.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
79	COFEPRIS-AD-004-23 INNOVATION SELLOS COMPLETO	CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS DE GOMA PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA COFEPRIS QUE CELEBRAN LA COFEPRIS Y LA EMPRESA INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	OIC REVOCA, SG Y UDT CONFIRMAN
80	COFEPRIS-AD-007-23 ANTENA SELLOS GOMA COMPLETO	CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS DE GOMA PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA COFEPRIS QUE CELEBRAN LA	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO	VOTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
		COFEPRIS Y LA EMPRESA ANTENA AVP, S.A. DE C.V.	
81	COFEPRIS-LPN-008-23 ASECA RPBI COMPLETO	CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS, QUE CELEBRAN LA COFEPRIS Y EL C. MARCO ANTONIO ESCOBAR DÍAZ	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
82	CONV MOD 2 COFEPRIS-LPN-03-19 JET VAN	CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2, AL CONTRATO ABIERTO ESPECÍFICO PLURINOMINAL RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE, CELEBRADO ENTRE LA COFEPRIS Y POR LA OTRA JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
83	CONV MOD COFEPRIS-AD-075-6-22 INFRA HELIO	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE GAS MEDICINAL HELIO, 2022 CELEBRADO ENTRE LA COFEPRIS Y LA EMPRESA INFRA, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
84	CONV MOD COFEPRIS-LPI-049-22 JAXAQUIM SUST	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, 2022 QUE CELEBRAN LA COFEPRIS Y LA C. GABRIELA LLANOS PÉREZ	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
85	CONV MOD COFEPRIS-LPN-004-22 INFRA	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES (OXÍGENO, NITRÓGENO, ENTRE OTROS) CELEBRADO ENTRE LA COFEPRIS Y LA EMPRESA INFRA, S.A. DE C.V.	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN
86	CONV MOD COFEPRIS-LPN-016-22 RUGA RSNP	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS QUE CELEBRAN LA COFEPRIS Y LA EMPRESA	OIC, SG Y UDT CONFIRMAN





ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO	VOTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITE
		TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RUGA S.A. DE C.V.	

➤ **Comentarios emitidos por Órgano Interno de Control**

Estimadas personas Miembros Propietarios del Comité de Transparencia.

Con relación a los asuntos que se han tratado en la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de versiones públicas de SIPOT** del Comité de Transparencia, que se celebra el día de hoy **28 de junio del presente**, se emite voto a favor **76 (setenta y seis)** versiones públicas de SIPOT, de un total de 86, de conformidad con lo siguiente:

Se vota a favor de **76 versiones públicas del SIPOT** de los numerales **2-23, 25, 27-34, 36-43, 45-56, 58-64, 66-75, 78 y 80-86.**

Por lo que corresponde a los numerales **1, 24, 26, 35, 44, 57, 65, 76, 77 y 79**, se revocan, toda vez que se observan **datos de personas físicas** sin testar, por lo que se exhorta a las Unidades Administrativas en conjunto con la Unidad a realizar la revisión de la versiones públicas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 113 fracciones I, II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice:

Se considera información confidencial:

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
- II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y
- III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la Clasificación de la información, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en los artículos: 65 fracción II y 97 tercer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y 100 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que a la letra dicen:

Artículo 65, fracción II de la LFTAIP:

“Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

...II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados”.

Artículo 97 tercer párrafo de la LFTAIP:

“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley”.

Artículo 100 último párrafo de la LGTAIP:

“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, la Ley Federal y de las Entidades Federativas.”

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, antes citado.

➤ **Comentarios emitidos por Secretaría General**

Estimados Miembros del Comité de Transparencia.

Con relación a los asuntos que se han tratado en la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Versiones Públicas para la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)** que se

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

celebra el día de hoy 28 de junio de 2023, se emite voto a favor de **86 (ochenta y seis)** versiones públicas, de un total de **86 (ochenta y seis)**, de conformidad con lo siguiente:

Nota (1).- Respecto al testado de las versiones públicas, es necesario verificar con la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales que contienen los documentos (secretos industriales y datos personales) sean realmente testados conforme a los criterios establecidos, esto con fundamento en el artículo 100, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como el artículo 97, tercer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP): "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

Nota (2).- Conforme al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados", el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información y no así a la calidad de la misma.

Es menester señalar que la información remitida a esta Secretaría General, es responsabilidad de las Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97, Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; que a la letra dice "Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley".

➤ **Comentarios emitidos por Unidad de Transparencia**

Estimados Miembros del Comité de Transparencia.

Hago referencia a los asuntos que se han tratado en la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, que se celebra el día de hoy 28 de junio del presente año, de los cuales se emite voto a favor de **86 (Ochenta y seis) Versiones Públicas, para la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**, lo anterior de acuerdo a la clasificación e información entregada y de conformidad con lo siguiente:

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 65, fracción II, 97, párrafo sexto, 98, fracción I y 102 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

Que en términos del artículo 97, párrafo tercero, de la LFTAIP; 100 LGTAIP; numerales Cuarto, Quinto y Noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos los titulares de las Áreas, son responsables de clasificar la información, al ser la instancia encargada de la producción de los documentos en el ámbito de sus atribuciones y los conocedores de la misma, al ser éstas las que están en posibilidad de identificar de acuerdo a las actividades que llevan a cabo, si cuentan o no con la información que da cumplimiento a las obligaciones de transparencia y si ésta es susceptible de ser información clasificada, por lo cual, la **Comisión de Operación Sanitaria y Secretaría General**, son las Unidades Administrativas generadoras de la información, así como los enlaces designados para tales efectos son estrictamente responsables de la elaboración y revisión de la versión pública con los respectivos formatos y leyendas de clasificación la información en términos de las disposiciones aplicables.

En ese orden de ideas, este Comité de Transparencia ha llegado al siguiente acuerdo:

CT/COFEPRIS-VERPUB-280623: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de las versiones públicas emitidas por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las obligaciones de transparencia citadas en el inciso **A) VERSIÓN PÚBLICA**, llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención a las obligaciones de transparencia, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** correspondientes, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI, 65, fracción II, 97, 108, 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RES-VER-PUB-280623: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de la versión pública del contrato AD-001-23 PRUEBA DE DAÑO, emitida por la Secretaría General, adscrita a esta Comisión Federal para dar atención a las obligaciones de transparencia, llegando a la conclusión de que la misma contiene información reservada, por lo que derivado del análisis se confirma la clasificación de acuerdo con los motivos expresados en la prueba de daño, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11, fracción VI; 65, fracción II; 97; 108; 113; 118; 119; 120; y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

Derivado de lo antes citado este Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Derivados de los argumentos expresados en la presente acta, este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 11, fracción VI, 65, fracción II, 97, 108, 113, 118, 119, 120, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así por mayoría de votos, lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Mtra. Ana Luisa Alonso Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ante el Comité de Transparencia, Lic. Anahi Guadalupe Orozco, Secretaria General y Responsable Equivalente del Área Coordinadora de Archivos de esta Comisión Federal, y Lic. Araceli Martínez Fernández Presidenta del Comité de Transparencia de la COFEPRIS.

FIRMAS

LIC. ANAHI GUADALUPE OROZCO
SECRETARIA GENERAL Y RESPONSABLE
EQUIVALENTE DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS

MTRA. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

LIC. ARACELI MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA